



San Andrés de Giles, 12 de marzo de 2021.

COMUNICACIÓN N° 1/21

Visto:

El estado actual de la ambulancia del SAME dominio AA 582 YY que se encuentra en la playa de estacionamiento del centro museográfico sito en calle 25 de Mayo y Mitre; y

Considerando:

Que la ambulancia mencionada está en total estado de deterioro y abandono;

Que la unidad no presta el servicio correspondiente desde hace más de 9 meses;

Que el vehículo cuenta con un equipo para cubrir emergencias para los ciudadanos de nuestra ciudad o aquellos que sufren accidentes de nuestro partido;

Que la ambulancia es un bien municipal y está dentro de la flota de vehículos del Hospital Municipal, por lo que es sumamente importante para todos los vecinos que se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento para cumplir la función para la cual fue entregada oportunamente;

Por ello, el H.C.D. en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Requerir al Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo las causas que provocaron el actual estado de deterioro de la ambulancia de referencia.

Artículo 2°: Solicítase al Departamento Ejecutivo informe el tiempo estimado de reparación y si la misma es posible.

Artículo 3°: Encomendar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a que la unidad esté en funcionamiento a la brevedad posible, y disponible para atender las emergencias médicas necesarias.

Artículo 4°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 11 de marzo de 2021.-